

Carlos Allierio
Espero que se tenha
colocado certo a questão
Caso Tomaz e suas
enunciado. E-mail:
grumim@oi.com.br
ilove.org.br
Tel/Fax:
(021) 2347766

INSTITUTO SOCIO-AMBIENTAL
data 03/09/96
cod IAD 00138

GRUMIN / BRASIL - Consulta Internacional
Londres. 6 a 10 de Maio/96 - sobre Mineração em
áreas indígenas

My name is Eliane Potiguara, I am from the Potiguara indigenous family, in the north-east of Brazil, in the state of La Paraíba; we are immigrant on these lands because of the violent activities of large landowners in the 1920s. I am from the indigenous organisation called GRUMIN (the Women's Group for Indigenous Education), which was created as a result of the testimonies of indigenous mothers and grandmothers, who suffered negative impacts on their cultures and lives. My organisation, created in 1986, seeks to raise consciousness throughout the nation about the political role of indigenous women and is against the system of exploitation, discrimination, and violation of human rights against women and their families. This year we will complete a diagnosis on the situation of women in Brazil.

Since my country is very large, I had hoped to meet the COIAB group here (the Indigenous Coordination of the Amazonian Basin), but they couldn't come. Therefore, I have a huge responsibility to talk to you on a national level. At the present time in Brazil, we are living through one of the worst political times for indigenous peoples. This is because of the government's Decree Number 1775, signed on 8 January 1996 by President Fernando Henrique Cardoso, who used to defend the fundamental rights of men in his socialist discourse!

In this decree, the states and municipalities and all those interested in power have the right to demarcate land in over 300 indigenous areas, even in some areas which have already been demarcated and standardised. These changes are unconstitutional and violate the original rights of indigenous peoples, guaranteed by the struggle of the indigenous movement in 1988, in the national congress.

Confronted with this, all political and economic speculation activities will be guaranteed by this governmental measure, contributing once again to the growth of the New World Order, in which the indigenous peoples of Brazil are the most prejudiced against and where their human rights are most affected.

On the other hand, the flow of requests for mineral investigations by the DNPM (National Department of Mineral Investigation) grew throughout 1994. According to Dr Marcio Santilli, an expert in human rights, more than 33,000 requests by business men were presented by companies for actual legislation.

The mining companies have a huge interest in the Amazonian area. According to ISA (the Socio-Environmental Institute of Brazil), there have already been 714 investigation requests and there are currently 37 cases under investigation on the 2.5 million hectares of land, belonging to the indigenous group Waimu-Otwari between the state of Amazonia and Rosaima - in which there are large deposits of gold, bauxite and gems.

The largest companies installed in the Amazon are CVRD (The River Dulce Valley Company), Panancipanema, Codesaima, Buimadino, BRASCAN, BOZZANO SIMONSEN, ENGEMIX, Lilly Mining, Best and Gold Amazon.

Panamopanema

Buimadino

And the state of Roraima which has more than 7 indigenous peoples in 3 million hectares of land has an important economic and political influence, both at national and international levels

Activities with direct effects on indigenous peoples, as the map in the appendix shows include garimpeiros, mining of gold, bauxite and tin. These activities have contaminated rivers, forests and food supplies. Onchocercose of the eyes caused by mercury contamination of the water is the worst disease of the Yanomami. Family life has been attacked by daily sufferings.

In the Parafun area, the gold miners work with indigenous men who receive arms and consumer goods. In exchange, the men offer their women, act as informers and prevent NGO's and FUNAI from entering the region.

In the Brazilian capital, CAPOIBI (The Commission for Protection of Indigenous Peoples and Organizations of Brazil) and the pro-indigenous commission deposited a list of invasions with the World Bank and asked international agencies to stop these projects which promote land demarcation. For example, the pilot plan for tropical Amazonia of The Group of Seven included \$20 million for demarcation given by Germany, which arouses suspicions as to whether this money will really be allocated toward indigenous peoples. And in an official letter of The Justice Minister in London last March, the minister affirmed that indigenous peoples are of the same status as gold-diggers, miners and wood-collectors, in order to justify the non-constitutionality and diminishing of indigenous territories.

Grumin (The Indigenous Womens' Education Group) concerned for the future of indigenous peoples and principally with the preservation of life and of women and children, declares itself totally against the current government policies, which increasingly allow the continuation of mining exploitation. Going back to the words of The Brazilian indigenous leader, Aniceto Xavante in The Conference on Women, Indigenous Rights and Environment, organized by our organization GRUMIN in 1991, we agree that "the words of women are sacred, like those of the Earth" we take the opportunity to send a message to the Trans national companies in London: "It 'is better that you listen to the traditional indigenous mothers' voices of The Mother Earth in order to have the survival and happiness of future generations guaranteed.

Eliane Potiguara

TEXTO SEM CORREÇÃO.

Comissão de Povos Indígenas
1990 Ind do Brasil

DECLARACIÓN

Consulta sobre la Minería y los Pueblos Indígenas
Londres, Inglaterra. 6-16 de mayo 1996

Nosotros, los representantes de las Organizaciones, Comunidades y Naciones de los Pueblos Indígenas, de Perú, Bolivia, Brasil, Venezuela, Panamá, Costa Rica, México, Colombia, Guyana, Guyana Francesa, Suriname, en América Central y América Latina; de los Estados Unidos de América y Canadá en América del Norte; de Australia, Fiji, India, las Filipinas, Papa Nueva Guinea y Irian Jaya en Asia y el Pacífico del Sur; de Namibia y Ghana en África; y de Samilandia, La Federación de Rusia, y Groenlandia del Ártico;

Reunidos durante la Consulta sobre la Minería y los Pueblos Indígenas el mayo 6 a 16 del año 1996 en Londres, Inglaterra.

Después de discutir y analizar profundamente la situación de cada uno a través de discusiones democráticas, estamos convencidos de que nosotros como Pueblos Indígenas tenemos el derecho innato a la Autodeterminación; el derecho inalienable a la tierra y los recursos; el derecho de gobernarnos; el derecho a ser respetados como pueblos distintos con nuestros propios sistemas de organización social, nuestros propios costumbres y tradiciones, con el derecho fundamental a la vida y a sobrevivir.

ALARMADOS de ver como nuestros derechos fundamentales e inherentes como Pueblos Indígenas son sistemáticamente pisoteados, ignorados y violados por medio de la economía neo-liberal mundial y sus empresas transnacionales en el nombre de la avaricia y la ganancia.

Aun más Preocupados que estas empresas transnacionales utilizan las instituciones financieras internacionales como el FMI, el Banco Mundial y las instituciones regionales de fondos, y incluso las Naciones Unidas, para imponer, obligar, y engañar a naciones soberanas con sus políticas y sus programas. Las organizaciones internacionales como GATT y la Organización Mundial de Comercio, y la forma de que obligan a los gobiernos a aceptar los Programas de Modificaciones Estructurales y la privatización tienen como consecuencia la opresión y explotación nacional cada vez peor de los Pueblos Indígenas.

Reconocemos a través de nuestra experiencia universal que la industria transnacional de la minería por el mundo entero colabora con nuestros gobiernos nacionales para entrar agresivamente en nuestros territorios, robar nuestra tierra y explotar nuestros recursos naturales, causando daño permanente a la tierra, el bosque y el agua, desplazando y matando a los Pueblos Indígenas, conduciendo al etnocidio y al genocidio.

Unidos en el conocimiento que no hay nada que justifique la destrucción de nuestro aire, nuestros bosques, aguas, territorios o tierras, tampoco la destrucción de nuestras vidas y identidades como Pueblos, y no hay desarrollo ninguno que pueda fraguarse con la sangre y muerte de nuestros pueblos y la destrucción de Madre Tierra.

Inspirados por la sabiduría y conocimiento de nuestros Pueblos y la tradición heroica de nuestros antepasados en la defensa y protección de nuestros territorios y tierras, y la afirmación de nuestros derechos, existencia e identidad.

Conscientes de la necesidad de unir y fortalecer nuestro apoyo mutuo en la lucha para alcanzar el pleno reconocimiento y el logro de nuestro derecho a la autodeterminación.

Luchamos por nuestra sobrevivencia y por la defensa de nuestras vidas, nuestras tierras y territorios, nuestras formas tradicionales de desarrollo y nuestro bienestar socioeconómico, cultural y político como pueblos indígenas.

Por lo tanto condenamos de la forma mas contundente las empresas transnacionales, apoyadas por organizaciones internacionales y nacionales así como acuerdos multilaterales y con la complicidad de los estados y sus leyes nacionales, su negación de nuestra existencia, su robo de nuestras tierras y territorios, su destrucción continua de nuestra tierra y entorno, su explotación de nuestros recursos y el aniquilamiento constante de nuestros pueblos.

POR LO TANTO CONCLUIMOS DE FORMA UNÁNIME:

1. Continuar con el fortalecimiento de nuestras organizaciones, comunidades y naciones, con el fin de fortalecer la defensa y afirmación de nuestros derechos a la autodeterminación.
2. Extender el apoyo a la lucha de los Pueblos Indígenas por la autodeterminación mediante la articulación con las luchas de otros grupos, sectores o clases oprimidos dentro de nuestros países y en todo el mundo.
3. Reivindicar y reconocimiento de nuestro derecho a la vida y nuestro derecho a la sobrevivencia como Pueblos Indígenas y condenar las violaciones de nuestros derechos fundamentales e inherentes.
4. Exigir el reconocimiento de los derechos inalienables de los Pueblos Indígenas a nuestras tierras y territorios, aire y aguas, y los recursos de suelo y subsuelo de acuerdo a, y con respeto, a las formas tradicionales de control y propiedad colectivo de los Pueblos Indígenas.
5. Exigir que se le consulte a los Pueblos Indígenas y que se les provee información plena y completa de forma oportuna cuando se este considerando emprender actividades mineras en lugares ubicados en tierras y territorios de Pueblos Indígenas. Además que se obtenga el consentimiento libre e informado de los Pueblos Indígenas antes del inicio de cualquier desarrollo minero en tierras o territorios de los Pueblos Indígenas.
6. Respalda la aprobación del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas tal cual redactado por el grupo de trabajo sobre Pueblos Indígenas de la ONU sin ningún cambio o enmienda sustantivo.

7. Crear una alianza entre los Pueblos Indígenas en defensa a la Madre Tierra y nuestros derechos humanos y libertades fundamentales comenzando con los participantes de esta conferencia para continuar nuestros esfuerzos contra la minería y sus efectos destructivos.

8. Evaluar situaciones, planifica soluciones y emprender acciones en defensa de nuestros tierras y territorios, bosques, vías de agua, aguas costeñas y otras fuentes de la vida dentro de nuestros territorios en conjunto con otras organizaciones culturales, ambientalistas, religiosas, asimismo como otras organizaciones con intereses comunes en solidaridad con los Pueblos Indígenas y sus anhelos.

9. Apoyar la Declaración de Beijing sobre las Mujeres Indígenas redactada y aprobada en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en septiembre de 1995; en particular condenamos las violaciones de los derechos humanos de las Mujeres Indígenas cometidas por las empresas mineras y los gobiernos y exigimos una investigación de las violaciones de los derechos de la mujer relacionado con el tráfico y comercio de mujeres y actos de discriminación contra la mujer y además que estos sean considerados como crímenes y castigados como tal.

10. Reivindicar la salud y el bienestar de nuestros hijos y condenar la violación, explotación y exposición a la contaminación creadas por las actividades mineras, y reivindicar, además, un entorno sano y seguro para nuestros hijos especialmente en las comunidades donde existan actividades mineras.

11. Proponer la realización de acciones conjuntas para oponernos y resistir a la globalización de la economía y la explotación de trabajadores a nivel mundial, ya que estas políticas conducen a la concentración de la riqueza y el poder en contra de nuestros pueblos y transforma al obrero minero indigna en un elemento subordinado y desechable.

12. Reivindicar políticas laborales que satisfagan plenamente las necesidades y derechos del trabajador indigna y que dignifiquen su papel como creador(a) de riqueza y bienestar.